

El plan de vacunación contra el dengue en la Ciudad de Buenos Aires continúa desarrollándose de manera progresiva y en etapas, en consonancia con la recomendación de la Conain, y los lineamientos nacionales dispuestos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Se habilitarán los turnos para las personas en condiciones de aplicarse la segunda dosis para completar su esquema de vacunación; deben transcurrir 90 días entre la aplicación de la primera y la segunda dosis.

Asimismo, continuará la vacunación para el resto de los grupos poblacionales. En este sentido, los adolescentes de 15 a 19 años y los jóvenes de 20 a 24 años podrán seguir solicitando turnos.

De acuerdo a la disponibilidad de las vacunas seguiremos progresando por grupos de edad.

Requisitos para la vacunación

Además de formar parte del rango de edad, para recibir la vacuna es requisito indispensable ser residente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y presentarse con turno, el cual se obtiene únicamente a través de la página oficial del Ministerio de Salud de la Ciudad.

El día del turno asignado, la persona deberá presentarse con el DNI que acredite la residencia en la Ciudad y el carnet de vacunación. No es necesario acudir con receta médica. Y en este caso, para los menores de edad, tampoco es necesario que sean acompañados por un adulto mayor de edad.

Vacunatorios disponibles en la Ciudad

Los vacunatorios para aplicar la vacuna contra el dengue se encuentran distribuidos en los distintos barrios de la Ciudad. Funcionan en hospitales, CeSACS y postas extrahospitalarias:

- Hospital Rivadavia - Comuna 2 - Arenales 2733, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- CeSac N° 11 - Comuna 3 - Agüero 940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- CeSac N° 1 - Comuna 4 - Av. Vélez Sarsfield 1271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Hospital Durand - Comuna 6 - Av. Díaz Vélez 5044, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- CeSac N° 3 - Comuna 8 - Av. Soldado de la Frontera 5144, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- CeSac N° 37 - Comuna 9 - Av. de los Corrales 6999, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Corralón Floresta (Posta extra hospitalaria) - Comuna 10 - C1407FIU, Av. Gaona 4660, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Hospital Pirovano - Comuna 12 - Monroe 3555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Centro Islámico (Posta extra hospitalaria) - Comuna 14 - Av. Int. Bullrich 55, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.